



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR NÚMERO: 010 - T**

**PARA:** DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE SEDES, UNISALUD Y FONDO PENSIONAL, EDITORIAL Y UNIMEDIOS.  
JEFES FINANCIEROS Y TESOREROS O QUIEN HAGA SUS VECES EN LA SEDE BOGOTA, MEDELLIN, MANIZALES, PALMIRA, AMAZONÍA, ORINOQUÍA Y CARIBE.  
JEFES FINANCIEROS Y TESOREROS DE LAS UNISALUD Y FONDO PENSIONAL BOGOTA, MEDELLIN, MANIZALES Y PALMIRA.  
JEFES FINANCIEROS EDITORIAL, Y UNIMEDIOS.

**DE:** GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

**REF:** ENTIDADES AUTORIZADAS PARA INVERTIR EN EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2013

**FECHA:** MARZO 22 DE 2013

De conformidad con el artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 040 del 15 de febrero de 2001, el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución de Rectoría No. 226 del 12 de abril de 2005 y el acta del Comité Nacional de Inversiones No. 038 del 22 de marzo de 2013, el Comité Nacional de Inversiones aprobó las siguientes entidades para constituir las inversiones financieras de la Universidad en los meses de abril a junio de 2013:

Entidades calificadas entre el 80% y 100% de confiabilidad y con calificación AAA y AA+ se podrá reinvertir, prorrogar o constituir nuevas inversiones.

- |                             |                                    |
|-----------------------------|------------------------------------|
| 1. BANCO DE BOGOTA          |                                    |
| 2. BANCO SANTANDER COLOMBIA | 12. BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA |
| 3. BANCOLOMBIA              | 13. FACTORING BANCOLOMBIA          |
| 4. BANCO CITIBANK           | 14. LEASING BANCOLOMBIA            |
| 5. BANCO GNB SUDAMERIS      | 15. LEASING CORFICOLOMBIANA        |
| 6. BANCO BBVA COLOMBIA      |                                    |
| 7. HELM BANK S.A.           |                                    |
| 8. BANCO DE OCCIDENTE       |                                    |
| 9. BCSC                     |                                    |
| 10. BANCO AV VILLAS         |                                    |
| 11. CORFICOLOMBIANA         |                                    |

De acuerdo al resultado obtenido al aplicar el Modelo de Riesgo Crediticio, en el Banco Finandina, quedó calificado con el 70% de confiabilidad, actualmente la Universidad tiene inversiones con esta entidad por un valor que asciende a \$38.404 millones, por lo anterior, el Comité autoriza a las sedes a prorrogar las inversiones en esta entidad por un plazo máximo de 90 días, dado que su traslado a otras entidades podría generar un costo de \$153 millones por concepto del gravamen a los movimientos financieros. Así mismo, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en coordinación con la División Nacional de Tesorería efectuará el seguimiento mensual sobre el comportamiento de los indicadores del Banco Finandina, con el fin de determinar una decisión sobre los recursos que la Universidad posee en dicha entidad.

Aunque el Banco Popular y el Banco Davivienda en el modelo de riesgo crediticio quedaron certificados con el 80% de confiabilidad, no se autoriza constituir inversiones en estas entidades en razón a que los recursos depositados allí constituyen cerca del 20% del total de la Universidad.

Por último, se recuerda que para inversiones en títulos de tesorería TES, se podrá invertir hasta el 100% del cupo de inversión disponible por cada Sede o Unidad Especial.

Cordialmente,

**GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO**  
Gerente

**MARIA ELVIRA GARCIA CORREA**  
Jefe División Nacional de Tesorería